

LINEAMIENTO DE CARGUE

**Reporte de información meta agregada de consumo diario
Resolución CREG 101 042 de 2024**



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE**

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ENERGÍA

Bogotá, abril de 2024

Versión 1

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las especificaciones técnicas del formato establecido para el reporte de la proyección de la meta agregada de consumo diaria para la demanda regulada de los comercializadores de energía del país en el marco del artículo 8 de la Resolución CREG 101 042 de 2024.

ANEXO GENERAL – CONTENIDO

I. INSTRUCCIONES	4
II. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE ARCHIVO EMAIL	5
III. INFORMACIÓN GENERAL	7
FORMATO. Meta agregada de consumo diario	7

I. INSTRUCCIONES

La información detallada en los diferentes formatos se deberá preparar en formato de valores delimitados por comas (Comma Separated Values – CSV), en cuya elaboración se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El separador de valores será el símbolo coma (,).
1. El separador de punto decimal permitido será el símbolo punto (.).
2. Los valores numéricos deben ir sin especificaciones de unidad.
3. Para los reportes, la primera línea del archivo plano deberá contener el encabezado según las variables de la estructura de cada una de las tablas de los formatos, es decir:

Código	Formato
56	FORMATO Meta agregada de consumo diario
Estructura del Encabezado	
ID_COMERCIALIZADOR,CODIGO_SIC,ID_MERCADO,NUM_USUA_META,NUM_USUA_EXCLUIDOS,META_AGREG_DIA_ORDINARIO,META_AGREG_DIA_SABADO,META_AGREG_DIA_FESTIVO,ENERGIA_USUA_EXCLUIDOS_ORDINARIO,ENERGIA_USUA_EXCLUIDOS_SABADO,ENERGIA_USUA_EXCLUIDOS_FESTIVO	

4. Los valores numéricos no deben tener separador distinto al decimal.
5. Cada registro termina en nueva línea (LF) y retorno de carro (RC).
6. Las descripciones de tipo texto no deben contener comas al interior de este ni caracteres especiales (ñ, tildes, #, >, < etc.).
7. Las descripciones de tipo fecha deben reportarse en formato **dd-mm-aaaa**
8. Los valores en pesos (\$) no deberán contener separador de miles

II. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE ARCHIVO EMAIL

Para la recepción de los formatos, se tiene dispuesto un proceso de automatización de reporte de información mediante el envío de correo electrónico por parte de los comercializadores, para lo cual se tiene una serie de parámetros que se deberán tener en cuenta para cada una de las partes y evitar inconvenientes en su ejecución.

Los prestadores deberán cumplir con los siguientes parámetros y condiciones:

1. El correo electrónico dispuesto para la recepción de los archivos es: notificacionessuieyq@superservicios.gov.co.
2. El aplicativo únicamente admite la cuenta de correo electrónico que se encuentre registrada en RUPS por el prestador. En caso de utilizar una cuenta de correo electrónico diferente para la remisión de esta información, deberá informarlo al correo suienergiagas@superservicios.gov.co con asunto "SOLICITUD REGISTRO CUENTA META CONSUMO DIARIO FORMATO 56 NOMBRE_PRESTADOR_ID_PRESTADOR".

En caso de querer modificar la cuenta registrada previamente y que fue notificada vía correo electrónico, deberá hacer la solicitud a través de mesa ayuda.

El correo debe remitirse con copia a info@xm.com.co.

3. Los archivos adjuntos sólo deberán tener extensión csv para los formatos. Evitar enviar otro tipo de archivo.
4. El correo electrónico deberá tener como:
Asunto: **MetaDiaria** (sin espacios y tener presente las letras mayúsculas), conforme a lo indicado en el numeral noveno **Estructura del archivo para el envío del correo electrónico**.
5. No remitir el historial o reenviar los correos enviados con anterioridad a la SSPD cuando se vaya a remitir el archivo para el cargue. Es decir, remitir siempre un correo limpio.
6. Si el cargue de un periodo por un prestador ya existe en el sistema, éste lo rechazará automáticamente.
7. Si el archivo plano no cumple con la estructura, no será cargado en la base de datos.
8. El archivo plano deberá ser nombrado bajo la siguiente estructura:

Estructura del archivo para el envío del correo electrónico

Sintaxis: <Prefijo>_<CodigoEmpresa>_<CodigoFormato>_<MMAAAA>.csv

Donde:

- **Prefijo: MetaDiaria**
Nota: Es obligatorio escribir el prefijo de esta forma, teniendo presente las letras mayúsculas y sin espacios.
- **CodigoEmpresa:** Identificación de la empresa en RUPS.
- **CodigoFormato:** Identificador asignado a cada uno de los formatos a reportar
- **MMAAAA:** Periodo de cargue de los datos que correspondan.
- **Extensión:** csv
- **Separador:** carácter “_”

Ejemplo:

MetaDiaria_560_56_042024.csv

MetaDiaria_564_56_042024.csv

El periodo a indicar será 042024

Nota: El proceso de automatización de cargue se realiza bajo las condiciones de periodicidad establecidas anteriormente, si se presenta alguna novedad, se deberá utilizar los medios de comunicación dispuestos, toda vez que, el correo de recepción no recibe comentarios o solicitudes del prestador.

NOTIFICACIÓN DE CARGUE

Cuando el proceso finalice, el sistema remitirá correo electrónico informando su terminación o en caso de que el archivo plano no cumpla con la estructura, se notificará al prestador mediante email el cual vendrá acompañado de un archivo log adjunto, con los errores encontrados para cada formato, el cual se podrá identificar de la siguiente manera, por ejemplo:

LogMetaDiaria_560_56_202404.txt

LogMetaDiaria_564_56_202404.txt

III. INFORMACIÓN GENERAL

FORMATO. Meta agregada de consumo diario

Nombre Formato: Meta agregada de consumo diario

Tipo de cargue: Cargue correo electrónico. ProMail

Periodicidad: Único cargue.

Fecha límite para reporte: Hasta el día 30 de abril de 2024.

Descripción: Este formato captura la información relacionada con la proyección de la meta agregada de consumo diaria para la demanda regulada de los comercializadores de energía del país en el marco del artículo 8 de la Resolución CREG 101 042 de 2024.

Para el reporte de este formato se debe tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro.	Campo
1	ID_COMERCIALIZADOR
2	CODIGO_SIC
3	ID_MERCADO
4	NUMERO_USUARIOS_META
5	NUMERO_USUARIOS_EXCLUIDOS
6	META_AGREGADA_DIARIA_ORDINARIO

Nro.	Campo
7	META_AGREGADA_DIARIA_SABADO
8	META_AGREGADA_DIARIA_FESTIVO
9	ENERGIA_USUARIO_EXCLUIDOS_ORDINARIO
10	ENERGIA_USUARIO_EXCLUIDOS_SABADO
11	ENERGIA_USUARIO_EXCLUIDOS_FESTIVO

Donde:

- ID_COMERCIALIZADOR:** Código asignado por la SSPD al comercializador al momento de realizar el registro en el SUI, el cual publica la Superintendencia en la página del SUI, en la columna «ID Empresa» del reporte WEB ubicado en el siguiente enlace:

<https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79>

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Númerico Entero	6	NA	SI	Los registrados en RUPS.ARE_ESP_EMPRESAS	NA
Ejemplo: 564					
Observaciones:					

- CODIGO_SIC:** Código asignado por el ASIC al comercializador, el cual publica XM en su página web en el siguiente enlace:

<https://www.xm.com.co/transacciones/registros/registro-agentes-y-contactos/estructura-del-mercado>

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Texto	4	NA	SI	Lista de agentes suministrada por el XM S.A. E.S.P.	NA
Ejemplo:					
CSSC					
Observaciones:					

- 3. ID_MERCADO:** Código de Identificación del mercado de comercialización donde se efectuó la venta que se está facturando y que se encuentra registrado en el SUI y publicado en la página SUI, en la columna «Código SUI» del reporte WEB ubicado en el siguiente enlace:

<https://wa-reportsui.azurewebsites.net//home/report/894b9449-3815-4fdd-a8d0-aae9f881b78b>

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Númérico Entero	4	NA	SI	Los registrados en CARG_COMERCIAL_E.PAR_MER_MERCADOS	NA
Ejemplo:					
163					
Observaciones:					

- 4. NUMERO_USUARIOS_META:** Corresponde al número de usuarios regulados tenidos en cuenta para el cálculo de las metas.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Númérico Entero	11	Usuarios	SI	Solo valores positivos, incluido el 0 como valor	NA
Ejemplo:					
1200000					
Observaciones:					

- 5. NUMERO_USUARIOS_EXCLUIDOS:** Número de usuarios regulados excluidos y que no fueron tenidos en cuenta para el cálculo de las metas.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Numérico Entero	11	Usuario	SI	Solo valores positivos, incluido el 0 como valor	NA
Ejemplo:					
350000					
Observaciones:					

- 6. META_AGREGADA_DIARIA_ORDINARIO:** Corresponde a la proyección de la meta agregada de consumo diaria en kWh para el mercado regulado del comercializador en el marco de la Resolución CREG 101 042 de 2024 para un día ordinario.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Numérico Entero	11	kWh	SI	Solo valores positivos, incluido el 0 como valor	NA
Ejemplo:					
55000					
Observaciones:					

- 7. META_AGREGADA_DIARIA_SABADO:** Corresponde a la proyección de la meta agregada de consumo diaria en kWh para el mercado regulado del comercializador en el marco de la Resolución CREG 101 042 de 2024 para un día sábado.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Numérico Entero	11	kWh	SI	Solo valores positivos, incluido el 0 como valor	NA
Ejemplo:					
55000					
Observaciones:					

- 8. META_AGREGADA_DIARIA_FESTIVO:** Corresponde a la proyección de la meta agregada de consumo diaria en kWh para el mercado regulado del comercializador en el marco de la Resolución CREG 101 042 de 2024 para un día festivo (los domingos se consideran día tipo festivo).

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Numérico Entero	11	kWh	SI	Solo valores positivos, incluido el 0 como valor	NA
Ejemplo:					
55000					
Observaciones:					
- En este campo considerar que los domingos son día tipo festivo.					

9. ENERGIA_USUARIO_EXCLUIDOS_ORDINARIO: Corresponde a la proyección de energía agregada de consumo diario para un día ordinario en kWh del comercializador, correspondiente a los usuarios regulados que no hicieron parte del cálculo de las metas.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Numérico Entero	11	kWh	SI	Solo valores positivos, incluido el 0 como valor	NA
Ejemplo:					
55000					
Observaciones:					
- En caso que el prestador no cuente con esta información, podrá diligenciar cero (0).					

10. ENERGIA_USUARIO_EXCLUIDOS_SABADO: Corresponde a la proyección de energía agregada de consumo diario para un sábado en kWh del comercializador, correspondiente a los usuarios regulados que no hicieron parte del cálculo de las metas.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Numérico Entero	11	kWh	SI	Solo valores positivos, incluido el 0 como valor	NA
Ejemplo:					
55000					
Observaciones:					
- En caso que el prestador no cuente con esta información, podrá diligenciar cero (0).					

11. ENERGIA_USUARIO_EXCLUIDOS_FESTIVO: Corresponde a la proyección de energía agregada de consumo diario para un día festivo (los domingos se

consideran día tipo festivo) en kWh del comercializador, correspondiente a los usuarios regulados que no hicieron parte del cálculo de las metas.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Numérico Entero	11	kWh	SI	Solo valores positivos, incluido el 0 como valor	NA
Ejemplo:					
55000					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> - En este campo considerar que los domingos son día tipo festivo. - En caso que el prestador no cuente con esta información, podrá diligenciar cero (0). 					